

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

REFERENCIA EXPTE.: 147116

ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (LIMPIEZA DE CHENILES E INSTALACIONES DEL CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL)

TIPO DE NECESIDAD: SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de limpieza, desinfección y colocación de agua y pienso en los cheniles del Centro Municipal de Protección Animal.

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: El mencionado servicio consistirá en la limpieza diaria, de lunes a domingo incluidos, de las instalaciones y los comederos y bebederos del CMPA, sitas en carretera Montañana a Peñaflores km 9,4 , cuyas instalaciones cuentan con:

19 caniles de 2 x 2 m

26 caniles de 2,40 x 3,20 m

14 caniles de 2,40 x 2,30 m

2 caniles de 2,20 x 4 m

12 parques de 6 x 4 m

1 parque de 24 x 5 m

6 parques de 3 x 5 m

La limpieza deberá hacerse con agua e hipoclorito sódico. Aportando el Ayuntamiento los productos de limpieza y los utensilios.

Deberá también incluir, colocar agua y pienso en los comederos y bebederos de los cheniles. El pienso lo aportará el Ayuntamiento.

El horario de limpieza deberá garantizar su inicio, antes de la apertura al público del centro, de lunes a viernes antes de las 8 h. Y sábados domingos y festivos antes de las 9 h.

El personal contratado para ello, deberá disponer del carné de cuidador y manipulador de animales o equivalente homologado o en fase de obtenerlo, así como conocimientos en manejo de perros potencialmente peligrosos.

PRECIO DEL CONTRATO: 17990 EUROS + 3777,9 EUROS (I.V.A.) = 21767,9 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Los criterios de valoración, serán la oferta mas ventajosa.

Dado que el precio ofertado es uno de los criterios que han de servir de base para la adjudicación, se considerará , en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzExMDY0ODAvVDE\$

| | | | |
|----------------------------------|-----------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | MTE5LzExMDY0ODAvVDE\$ | PÁGINA | 1 / 2 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 05042Z MANUELA GARCIA VILLAMAYOR | El/La Técnico/a | 02/03/2018 | 4291254 |

En el caso de que en aplicación de dicho criterio el Servicio Gestor, aprecie que alguna proposición se encuentra incurso en presunción de ser anormal o desproporcionada, se dará audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la misma en un plazo no superior a 7 días hábiles. A la vista del resultado se propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

De un total de 100 puntos, el precio se valorará en 70 puntos. Si las ofertas presentadas llevan como mejora que la persona que realice el servicio dispone de curso homologado de adiestrador profesional, se valorará en 20 puntos, y 10 puntos si dispone de licencia de perros potencialmente peligrosos.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzExMDY0ODAvVDE\$

| | | | |
|----------------------------------|-----------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | MTE5LzExMDY0ODAvVDE\$ | PÁGINA | 2 / 2 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 05042Z MANUELA GARCIA VILLAMAYOR | EI/La Técnico/a | 02/03/2018 | 4291254 |